

3ER. INFORME TRIMESTRAL

Ampliación de Licitación C115

Rehabilitación de puentes "Corredor Litoral"

Grupo 2 – Ruta 20: Puentes sobre Cda del Sauce, Aº Don Esteban y Cda del Rosario

Período: Febrero, Marzo y Abril 2022

3er Informe trimestral – Febrero, marzo y abril 2022

Ampliación de Licitación C/115

Ruta Nº20: Rehabilitación de puentes



Contenido

1.	IN	ntroducción	1
2.	0	BRADOR Y FRENTE DE OBRA	1
3.	ТІ	RABAJOS REALIZADOS	2
4.	G	ESTIÓN DE CANTERAS	3
5.	N	1ATERIALES	3
6.	RI	EGISTROS DE GESTIÓN AMBIENTAL	3
	6.1	Servicios Higiénicos	3
	6.2	Consumo de agua	3
	6.3	Gestión de residuos sólidos	4
	6.4	Pileta de lavado	4
	6.5	Abastecimiento de combustible	4
7.	IN	NFORMES DE MONITOREO DE VARIABLES AMBIENTALES	4
8.	E	QUIPOS	5
9.	PI	LANTILLA DE PERSONAL	5
10).	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	5
11	L.	AUDITORIAS AMBIENTALES	6
12	2.	CONTINGENCIAS	6
13	3.	SUBCONTRATOS	6
14	1.	TAREAS PREVISTAS PARA EL PRÓXIMO TRIMESTRE	6
15	-).	RESPONSABLES DE ELABORACIÓN	6



1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Gestión Ambiental presentado, se describen los principales trabajos realizados en la tercera etapa y las medidas adoptadas para la correcta gestión de la misma.

Se deja constancia que nuestra gestión está alineada a las pautas planteadas en la realización de las actividades, referentes a aspectos relacionados con la protección ambiental específicamente en el Manual Ambiental de la DNV y de acuerdo con lo expresado en la R.M 290/2020 – EM 2020/14000/009444.

2. OBRADOR Y FRENTE DE OBRA

El obrador no tuvo modificaciones respecto a los trimestres anteriores. Por lo que los predios donde se ubica el mismo Nº3.970 propiedad del Destacamento Policial Colonia Kennedy 56km050 (-) de la Ruta Nº20, continúa conformado por oficinas para uso de la Empresa, oficinas para uso de la inspección de obra, vestuario y baños, depósito de herramientas, depósito de lubricantes y laboratorio de suelos y la infraestructura para la elaboración de hormigón, ubicada en el predio de la progresiva 56km050 (+), propiedad del MTOP (Regional del Departamento de Río Negro).







3. TRABAJOS REALIZADOS

Durante el tercer trimestre se desarrollaron los siguientes trabajos:

Puente Cda del Sauce

Ejecución de terraplén cementado para cuarto de cono, revestimiento de cuarto de cono.



Puente sobre A° Don Esteban

Recrecido de pilares, ejecución de losa de acceso, construcción de vigas pórtico en estribo.



Puente Cda del Rosario

Recrecido de pilares, construcción de vigas riostras, encofrado para losa, ejecución de muros de contención, demolición de sobrepiso y baranda existente.





4. GESTIÓN DE CANTERAS

En los meses de referencia, no se requirió material granular.

5. MATERIALES

Agregado pétreo para hormigón: Cantera La celeste, Cantera Comercial de INCOCI.

Arena: Empresa Virruarena.

Cemento Portland: Cantera Cielo Azul.

Las habilitaciones correspondientes se adjuntan al presente informe.

6. REGISTROS DE GESTIÓN AMBIENTAL

6.1 Servicios Higiénicos

Para los efluentes de aguas servidas, el destino es un pozo negro, cuyo mantenimiento es realizado por la barométrica habilitada, en el trimestre de referencia no resultó necesario solicitar servicio.

El mantenimiento de los baños químicos está a cargo de la empresa "FICUZZ", contando con habilitación de OSE correspondiente.

6.2 Consumo de agua

El agua de producción y agua para servicios de bienestar es proveniente del Aº Don Esteban, teniendo la autorización por parte del Ministerio de Ambiente ya presentada.

Para uso sanitario en obrador, también se utiliza agua del mismo arroyo con las indicaciones correspondientes para ser potable.

Con respecto al consumo de agua del personal, se suministra agua potable en bidones.



6.3 Gestión de residuos sólidos

Estos se clasifican en asimilables a domésticos, reciclables y peligrosos. Los primeros son enviados semanalmente al vertedero Municipal de Young. Los residuos reciclables como nylon - plástico y papel - cartón también se clasifican para luego ser enviados también al vertedero de Young.

Los residuos peligrosos como los filtros y trapos contaminados de hidrocarburo se disponen en tachos para luego ser trasladados al taller de INCOCI ubicado en la ruta 57 (57km000) de la ciudad de Trinidad. Desde allí son gestionados por la empresa habilitada.

Con respecto a las baterías, los neumáticos, tierra contaminada, chatarra y aceite usado se gestionan de la siguiente manera:

Gestores habilitados

Neumáticos. Geneu

• Baterías: Obracel

• Tierra contaminada: Werba

Chatarra: LAISA

Aceite Usado: Petromóvil

• Filtros y Trapos sucios (hidrocarburo): Márgenes del Río

6.4 Pileta de lavado

En cuanto al lavado de camiones mixer, se utiliza la pileta de decantación realizada en el obrador progresiva 56km050 (+) El agua resultante del lavado es reutilizada para la misma función.

6.5 Abastecimiento de combustible

El suministro de combustible es realizado a través de un camión surtidor del proveedor ANCAP - Arroyo Grande, a los equipos correspondientes. El sobrante se deposita en una cisterna de la Empresa debidamente acondicionado en dique de contención según IT 8101. Se asiste el llenado de las máquinas usando bandejas estancas, de manera de evitar derrames accidentales de combustible.

7. INFORMES DE MONITOREO DE VARIABLES AMBIENTALES

En la pileta de lavado del mixer de hormigón, se controla el PH del agua resultante por precaución de lluvias y por consecuencia el desborde del mismo.



Respecto al estudio de agua de Cañada del Sauce, se realizará un nuevo análisis en el presente mes ya finalizadas las actividades.

8. EQUIPOS

Durante el tercer trimestre, el equipo destinado a la obra estuvo compuesto por:

- 1 camión mezclador de hormigón
- 1 camión utilitario
- 1 camión doble eje con volcadora
- 2 retroexcavadoras combinadas
- 1 excavadora sobre bandas
- 1 compresor de aire, con martilletas y martillos barrenadores neumáticos

9. PLANTILLA DE PERSONAL

Durante el trimestre de ejecución de los trabajos, el promedio de personal ha sido de 34 personas, entre las que se encuentran: Capataz, administrativo de obra, maquinistas, choferes y operarios en general.

10. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN

En los meses del trimestre se realizaron capacitaciones en Gestión ambiental (Control Operacional para mantenimiento de máquinas, camiones y obradores y Gestión de residuos) y se hizo entrega de los boletines correspondientes. A través de la inducción, también se informó que el personal tiene la obligación de cumplir los procedimientos e instructivos que correspondan a fin de contribuir a la prevención en afectación al medio ambiente, mantener y mejorar las buenas prácticas previstas en materia de Gestión Ambiental.

Con respecto a Seguridad y Salud en el trabajo, se realizaron inducciones para cada ingreso nuevo del personal a obra, en el Decreto 125/14 cuya temática abarca: Riesgos específicos y generales de la Obra, medidas preventivas, manipulación de productos químicos, orden y limpieza, EPP, señalización de Obra, manipulación de cargas, medidas de seguridad para trabajos con máquinas, equipos y herramientas, excavación, trabajos en altura y actuación ante emergencia.



En el mes de febrero se realizaron capacitaciones específicas de excavaciones y en el mes de abril sobre el armado y desarmado de torretas.

11. AUDITORIAS AMBIENTALES

No se realizaron auditorias en el trimestre de referencia

12. CONTINGENCIAS

No se presentaron.

13. SUBCONTRATOS

No se cuenta con subcontratos en los meses de referencia.

14. TAREAS PREVISTAS PARA EL PRÓXIMO TRIMESTRE

Comenzar con encofrado de losa y ejecución en puente A° Don Esteban y ejecución de losa en puentes sobre Cda del Rosario.

15. RESPONSABLES DE ELABORACIÓN

ETAPA	FIRMA	FECHA
Elaborado	Responsable SGI: Arq. Daniela Zacur	09/05/2022
Revisado	Jefe de Obra: Ing. Nicolás Álvez	09/05/2022
Aprobado	Gerente de Obra: Ing. Eduardo Scattolini	11/05/2022

CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN INTERNA

RC 6202



Ref.: PRN 6209

Rev.3

DURACIÓN: 45 min. OBRA/SECTOR: PUTA 20

FECHA: 04/02/22 TEMAS: Excavarciones_ caultio de projecto en recrecido en baise de tindación. Proceditiveuro de trobajo, hudidos preventivos

NOMBRE	CARGO	FIRMA
NICOLAS ALVEZ	FFF DE OBRA	1
Willer Lucra		11/1600 Leuro
Ruch Pioz		All of
SERGIO OLIVENA		130
Ropal Octor		Baldonla
Leisis Grifmy		Sorgio Tri hulli
Jorge Rodriges		Gox Morigo
Diego Kendita	5	
CARLOS MUNGAY	5	Lood
Sebostos paris	5 -	
hadlox Felch (MV)		Tavilla
14060 GARCIA	FAIXER	
Fernando Radniques	5	Policials
ENARD SISACH	9	Tal Col
José Bentanion	ENCABGAD)	Som The
Anderson Alves	11	A
OBSERVACIONES:	Stefanie Montaño Tec. Prevencionista	

Matricula: 2430

CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN INTERNA

RC 6202



Ref.: PRN 6209

Rev.3

DURACIÓN: 2 HOIOS 45mn. OBRA/SECTOR: Pera 20 FECHA: 22/02/22 TEMAS: Inducción de segunidad Dec 125/14. Riesgos generales y específicos, gestidiu del liesgo. Trabajos au altura, excapciones maquinaria posada. Epp especifica y obligatorio. Reg. de Trabajo Politica y gestion de Residuos.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Corros Larriv	N/o	Corlos Lorris
Palolo Corrocio.		gablo bace
		Č
		*
BSERVACIONES:	Stefanie Montañ	

Matrícula: 2430

FIRMA DE PONENTES

CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN INTERNA

RC 6202



Ref.: PRN 6209

Rev.3

FECHA: 25-03-7.7	DURACIÓN: 2 HOTOS, 45	min	OBRA/SECTOR:	PUTA OF

TEMAS: Inducción de 55T. Decreto 125/14 Riesgos específicos y generales, Toreas con maginaria pesada, izajes, eviavaciones.

Trabajas específicos en obra. Regionanto de Trabajo.

Palítica de Gestión y Gestión de Residuos.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lucas Costa	Maguinista	the total
LUCAS COOTA	· reigonisia	W
		_
		-
OBSERVACIONES:		
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	TEC. PREVENCIONS MAT. 2430.	. AT
F	IRMA DE PONENTÉS	



REGISTRO DE SGI

Código: RC 6202

CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN INTERNA

REF: PRN6209

Revisión: 3

FECHA: 21/04/22

TEMAS: Armodo y desarmodo de Torretas... Plavos, revisión de las vismas previo a las tareas. Ast diarras, riesgas específicos, uso carreto de esp.

DURACION: 45 vin.

OBRA/SECTOR: 20TA 20. Preutes.

NOMBRE

TOTAL DATA DELLA SOCIALISTA

LEANDRO AVEALA

CARLOS LARRIU

CARLOS WORKS

Scheeting German

Selection German

Se

Stefanie Montaño

Tec. Prevencionista Matrícula: 2430

FIRMA DE PONENTES

Fecha: 8/11/2018

Revisado por: Daniela Zacur C:/SGI/GENERAL/REGISTROS



REGISTRO DE SGI		RC 757
	CONTROL OPERACIONAL - GESTION A	MBIENTAL
		REV: 1

Parámetro a controlar: Sector/Obra:

Responsable del registro: Firma: Ver lista al final del registro

Ver les del Rosa del Ros

Fecha	Parámetro a controlar	Unidad	Resultado	RESPONSABLE DEL CONTROL	Observaciones respecto a la medición realizada
14/01/22	2.4.		7		OK
21/01/22	2.H.		7		OK
28/01/22	P.H.		7		OK
24/08/88	P. H.		7		OK
11/01/22	P. A.		Z		05
18/08/12	P.H.		7	,	OK
25/08/22	2.H.		7		05
			27		
10					
	_				
		-			_

	TABLA DE PARAI	METROS A CONTRO	LAR		-1					
Nº identificacion	Parámetro	Ubicación de	la medición / Sector		3	O	01			-3
1	PH	Efluente líquido	Obras y TYD	7	7	2	0%		91	1
2	Partículas sólidas	Efluente líquido	Obras y TYD	~		1	10	0	97	01
3	Grasas y Aceites	Efluente líquido	Obras y TYD	7.	6	=	2	2	10	0
4	Material Particulado	Chimenea	Planta Asfáltica / Planta Trituradora	2	3	3	5	2	3	6
5	SO2	Chimenea	Planta Asfáltica	7		00	2	.5	1	oi.
6	Gases de Combustión	Chimenea	Planta Asfáltica	2,	~	-1	Ö	1	00	
. 7	Audiometria	Ambiente de trabajo	Planta Trituradora y Obras	-					2	
Firma Encargado	de Área:				2000		2000			-
Aclaración de firm										
Firma Responsab	ele de SGI:								8	
Aclaración de firm	na:			900	10000	1000				Service Servic



REGISTRO DE SGI	RC 757
CONTROL OPERACIONAL - GESTION AMBIEI	NTAL

Parámetro a controlar: Sector/Obra: Responsable del registro: Firma: Ver lista al final del registro 1

Dentes Auto 10

Darud Chipas

Fecha	Parámetro a controlar	Unidad	Resultado	RESPONSABLE DEL CONTROL	Observaciones respecto a la medición realizada
11/03/22	P.H. P.H. 7.H.		7		OK
18/03/22	P.H.		7	-	OK OK
25/03/22	7.H.		7		06
				E	
					%
_					

Nº identificacion	Parámetro	Ubicación de	la medición / Sector
1	PH	Efluente Ilquido	Obras y TYD
2	Partículas sólidas	Efluente líquido	Obras y TYD
3	Grasas y Aceites	Efluente líquido	Obras y TYD
4	Material Particulado	Chimenea	Planta Asfáltica / Planta Trituradora
5	SO2	Chimenea	Planta Asfáltica
6	Gases de Combustión	Chimenea	Planta Asfáltica
7	Audiometría	Ambiente de trabajo	Planta Trituradora y Obras

	91	0
3	2	661
V	70	
	~	v
3	3	102
3	9	
•		25
•	00	0
E.,		

Firma Encargado de Área:

Aclaración de firma:

Firma Responsable de SGI:

Aclaración de firma:



REGISTRO DE SGI		RC 7576
	CONTROL OPERACIONAL - GESTION AMBIENTAL	•
		REV: 1

Parámetro a controlar: Sector/Obra; Responsable del registro: Firma:

Ver lista al final del registro
Puentes Auta 20
Darwing Charas

Fecha	Parámetro a controlar	Unidad	Resultado	RESPONSABLE DEL CONTROL	Observaciones respecto a la medición realizada
01/04/EE 08/04/EE 29/04/EE	9.H. P.H. P.H.		7		OK
08/04/28	P.H.		7		Ok
29/04/22	P.H.		7		0k
_					
			_		
		12			

Nº identificacion	Parámetro	Ubicación de la medición / Sector		
1	PH	Efluente Ilquido	Obras y TYD	
2	Partículas sólidas	Efluente líquido	Obras y TYD	
3	Grasas y Aceites	Efluente Iíquido	Obras y TYD	
4	Material Particulado	Chimenea	Planta Asfáltica / Planta Trituradora	
5	SO2	Chimenea	Planta Asfáltica	
6	Gases de Combustión	Chimenea	Planta Asfáltica	
7	Audiometria	Ambiente de trabajo	Planta Trituradora y Obras	

-III	na	Encar	gado	ae	Area:	

Aclaración de firma:

Firma Responsable de SGI:

Aclaración de firma:



REGISTRO DE SGI

Código: RC 7571b

CONSTANCIA DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS

REF: IT 7113 Revisión: 2

Jente

Receptor de Residuos: Vertedero

Cantidad de Residuos PAPEL Y CARTÓN entregado por INCOCI SA: 90 145

Cantidad de Residuos NYLON Y PLÁSTICO entregado por INCOCI SA: 302/5

Cantidad de Residuos ASIMILABLES A DOMÉSTICOS entregado por INCOCI SA: 100 245

Cantidad de Residuos PELIGROSOS entregado por INCOCI SA:

FILTROS:

TRAPOS SUCIOS:

OTROS:

Cantidad de NEUMÁTICOS fuera de uso entregado por INCOCI SA:

Sector / Obra:

Firma del que entrega:

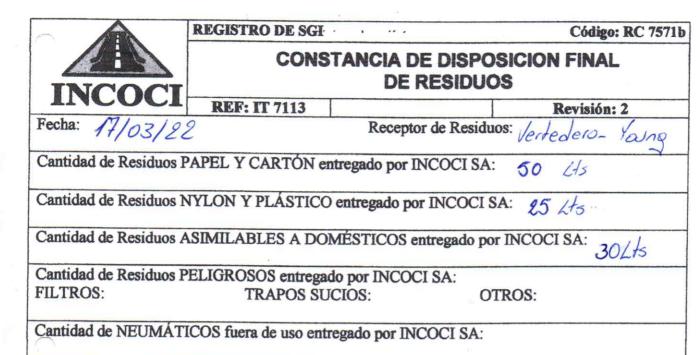
Firma del que recibe:

Aclaración de firma:

Paración de firma:

C:/SGI/REGISTROS/GESTION AMBIENTAL - 14001

RC 7571b.doc



Firma del que recibe:

Aclaración de firma:

Sector / Obra:

Firma del que entrega:

Aclaración de firma:



REGISTRO DE SGI

Código: RC 7571b

CONSTANCIA DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS

REF: IT 7113

Revisión: 2

Fecha: 02/03/22

Receptor de Residuos: Vertedero - Young

Cantidad de Residuos PAPEL Y CARTÓN entregado por INCOCI SA: 40 Lts

Cantidad de Residuos NYLON Y PLÁSTICO entregado por INCOCI SA:

Cantidad de Residuos ASIMILABLES A DOMÉSTICOS entregado por INCOCI SA: 302/6

Cantidad de Residuos PELIGROSOS entregado por INCOCI SA:

FILTROS:

TRAPOS SUCIOS:

OTROS:

Cantidad de NEUMÁTICOS fuera de uso entregado por INCOCI SA:

sector / Obra: Coentes

Firma del que recibe:

Firma del que entrega: Aclaración de firma

Aclaración de firma:

flues



REGISTRO DE SGI

Código: RC 7571b

CONSTANCIA DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS

REF: IT 7113

Revisión: 2

Fecha: 06/04/88

Receptor de Residuos: Vertedero - Young

Cantidad de Residuos PAPEL Y CARTÓN entregado por INCOCI SA:

40 Lts

Cantidad de Residuos NYLON Y PLÁSTICO entregado por INCOCI SA:

Cantidad de Residuos ASIMILABLES A DOMÉSTICOS entregado por INCOCI SA:

Cantidad de Residuos PELIGROSOS entregado por INCOCI SA:

FILTROS:

TRAPOS SUCIOS:

OTROS:

Cantidad de NEUMÁTICOS fuera de uso entregado por INCOCI SA:

Sector / Obra:

Firma del que entrega:

Firma del que recibe

Aclaración de firma

Aclaración de firma:



C:/SGI/REGISTROS/GESTION AMBIENTAL - 14001

RC 7571b.doc



Alquiler de Baños Químicos Mantenimiento

Cel: 099 364 276

R.U.C. 060078630014 REMITO INTERNO Nº 4960

DÍA MES AÑO

3

22

CLIENTE: DIRECCIÓN:	Ruf	ncoei n lo	5A
REFERENCIA: N° DE BAÑOS: PROPIEDAD ENTREGA RETIRO NEUTRALIZANTE DE OLOR: HORARIO: OBSERVACIONES	2 2 2	CLIENTE ROLLOS JABÓN LITROS LLEGADA	FICUZZ Z BAROMÉTRICA Y LIMPIEZA Z SALIDA
N° DE FUNC.: VEHÍCULO: impresos BELEN - Tel. 4364 3557 4201/5200 x 2 V 09/21 - N.O. 43978		FIRMA:ACLARAC	IÓN:

FICUZZ

Alquiler de Baños Químicos Mantenimiento

Cel: 099 364 276 Sarandí 438 - Trinidad R.U.C. 060078630014 REMITO INTERNO

Nº 4979

DÍA	MES	AÑO
1-	0	97
10	2	-

	Lneoci	
CLIENTE:	Preser 20	
DIRECCIÓN:	JA STA	M. A. A. Marian Paris Marian (M. 1904). An order 1770 1870-01. An order 1770 1870-01. An order 1770 1870-01. An
REFERENCIA:		
Nº DE BAÑOS:	CHENTE	FICUZZ 7
PROPIEDAD	CLIENTE	BAROMÉTRICA
ENTREGA	2 ROLLOS	LIMPIEZA
RETIRO	JABÓN	
NEUTRALIZANTE DE OLOR:	2 LITROS	SALIDA
HORARIO:	LLEGADA	
OBSERVACIONES	and a first and proposed the control of the second control of the	
	FIRMA:	
N° DE FUNC.:		CIÓN:
VEHÍCULO: impresos BELEN - Tel. 4364 3557	C.I.	
4201/5200 x 2 V 09/21 - N.O. 43978		



Alquiler de Baños Químicos Mantenimiento

Cel: 099 364 276 Sarandí 438 - Trinidad R.U.C. 060078630014 REMITO INTERNO

Nº 4477

DÍA	MES	AÑO
91	9	29
~7	-	

CLIENTE:		nesei	
DIRECCIÓN:	n.	sta 20	
REFERENCIA:	***************************************		
Nº DE BAÑOS:	2		· ·
PROPIEDAD		CLIENTE	FICUZZ 2
ENTREGA	2	ROLLOS	BAROMÉTRICA 2
RETIRO		JABÓN	LIMPIEZA
NEUTRALIZANTE DE OLOR:	2	LITROS	
HORARIO:		LLEGADA	SALIDA
OBSERVACIONES	***************************************		
N° DE FUNC.:		FIRMA:	
VEHÍCULO:		ACLARACI	ÓN:
impresos BELEN - Tel. 4364 3557		C.I.:	



Alquiler de Baños Químicos Mantenimiento

Cel: 099 364 276 Sarandí 438 - Trinidad R.U.C. 060078630014 REMITO INTERNO

N° 4407

DIA	MES	AÑO
3	3	22

CLIENTE:	Lneogi	7/7
DIRECCIÓN:	Ruta	20
REFERENCIA:		
Nº DE BAÑOS:	2	1
PROPIEDAD	CLIENTE	FICUZZ 2
ENTREGA	2 ROLLOS	BAROMÉTRICA 🗸
RETIRO	JABÓN	LIMPIEZA 🛛 🛛
NEUTRALIZANTE DE OLOR:	2 LITROS	
HORARIO:	LLEGADA	SALIDA
OBSERVACIONES		
N° DE FUNC.:	FIRMA:	
VEHÍCULO:	ACLARAC	DIÓN:
impresos BELEN - Tel. 4364 3557 4201/5200 x 2 V 09/21 - N.O. 43978	C.I.:	

FICUZZ

Alquiler de Baños Químicos Mantenimiento

Cel: 099 364 276 Sarandí 438 - Trinidad R.U.C. 060078630014 REMITO INTERNO

Nº 4389

DIA	MES	AÑO
4	1	29
+	7	20

CLIENTE:	10			
DIRECCIÓN:	Moti	20 -f	ventes	
REFERENCIA:		100 1 70 100 100 100 100 100 100 100 100		
Nº DE BAÑOS:	2			
PROPIEDAD		CLIENTE	FICUZZ 2	
ENTREGA	2	ROLLOS	BAROMÉTRICA <	
RETIRO		JABÓN	LIMPIEZA	
NEUTRALIZANTE DE OLOR:	2	LITROS		
HORARIO:		LLEGADA	SALIDA	
OBSERVACIONES	a naka 1990 sama a Adul masa dadi Adam masa dalam sam	# 100 CONT CONT CONT CONT CONT CONT CONT CONT	100-100-100-100-100-100-100-100-100-100	
1000 400 1 000 200 100 100 100 100 100 100 100		00 600 100 0 000 1000 1000 1000 1000 10		
N° DE FUNC.:		FIRMA:		
VEHÍCULO:	VEHÍCULO:		ACLARACIÓN:	
impresos BELEN - Tel. 4364 3557		C.I.:		

FICUZZ

Alquiler de Baños Químicos Mantenimiento

Cel: 099 364 276 Sarandí 438 - Trinidad R.U.C. 060078630014 REMITO INTERNO N° 5903

DÍA	MES	AÑO
20	4	22

CLIENTE:			
DIRECCIÓN:		. 0	
REFERENCIA:	BULL	1 20	
N° DE BAÑOS:	2		
PROPIEDAD	CI	LIENTE	FICUZZ 2
ENTREGA	R	OLLOS	BAROMÉTRICA
RETIRO	Y JA	ABÓN	LIMPIEZA
NEUTRALIZANTE DE OLOR:	LI	ITROS	
HORARIO:	LI	LEGADA	SALIDA
OBSERVACIONES	3		
N° DE FUNC.:		FIRMA:	
VEHÍCULO:	/	ACLARACI	ON: 1.100037
impresos BELEN - Tel. 4364 3557 5201/6200 x 2 V 03/22 - N.O. 44468		C.I.: 95	21/2727



Alquiler de Baños Químicos Mantenimiento

Cel: 099 364 276 Sarandí 438 - Trinidad

R.U.C. 060078630014
REMITO INTERNO
Nº 5923

DÍA	MES	AÑO
28	4	22
~ 0		

CLIENTE:	27/6061	
DIRECCIÓN:	9.20	
REFERENCIA:		
N° DE BAÑOS:	2	
PROPIEDAD	CLIENTE FICUZZ 2	
ENTREGA	2 ROLLOS BAROMÉTRICA 💉	_
RETIRO	JABÓN LIMPIEZA <	
NEUTRALIZANTE DE OLOR:	LITROS	_
HORARIO:	LLEGADA SALIDA	
OBSERVACIONES		
	,	
		7
N° DE FUNC.:	FIRMA:	
VEHÍCULO:	ACLARACIÓN:	- [
impresos BELEN - Tel. 4364 3557 5201/6200 x 2 V 03/22 - N.O. 44468	[C.l.:	



LOCALIDAD:	Trinidad
DEPARTAME	NTO: Flores
	ė.

LOCALIDAD: Trinidad		
DEPARTAMENTO: Flores		
110165	DECLARACIÓN JURADA	
DATOS DEL RESPONSABLE DE LA CAR		
- NOMBRE DE LA EMPRESA:	FICUZZ SAL TA O RESPONSABLE: Alejandro	- 1
- NOMBRE DEL TRANSPORTIST	TA O RESPONSABLE: Pleindro	Larus
- CEDULA DE IDENTIDAD: 3.	569.055-1 V	4
- VINCULACIÓN CON EL TRANS	SPORTE:	
CHOFER	×	· /
ACOMPAÑANTE	Powersonal	le Abril 2022
PROPIETARIO	Correspond	e 190111 2022
OTRO (especifique):		1. 0
CARACTERÍSTICAS DEL LÍQUIDO	Noabajos Mota	N 20
- RESIDUO LÍQUIDO QUE SE VI	ERTE /	•5
AGUAS SERVIDAS	X	*
- OTROS (especifique):		0
- VOLUMEN TRANSPORTADO	100 1 300 lfs. 2 Baños	Coimicos
DATOS DE ORIGEN DE LA CARGA		
DATOS DE ORIGER DE LA CARGA	*	
PROPIETARIO U OCUPANTE	, DIRECCIÓN	LOCALIDAD
Incoci SA-	Muta Nº 20	Prio Negro
21100(1 311	1970 02 70 200	10710
- ORIGEN DEL CONTENIDO		
VIVIENDA FAMILIAR	EMPRESA	✓ PISCINA PÚBLICA
GRUPO HABITACIONAL	LOCAL COMERCIAL	CAMPING
- OTRO (especifique):		Season to control and the season to control and the season to the season
1		
		30-04-2022
FIRMA DEL RESPONSABLE DE	LA CARGA	FECHA
PARA USO DE OSE	RECEPCIÓN DE LA CARGA EN I	A DI ANTA
PAIN USU DE USE	VERELOIGIA NE SU MUIUM PIA	אין זיוניוני ז ביט
OBSERVACIONES:		
TOMA DE MUESTRA SI	FECHA:	1
NO		ARIO Julian Bornigues
	FIRMA DEL FUNCIONA	ARIO macionalino



MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 2 4 AGO. 2021

Expte. 2020/006920 R.M. 596/2021 VISTO: la solicitud de Autorización Ambiental de Operación presentada por Cielo Azul Cementos y Calizas S.A., respecto de su planta de cemento, ubicado en los padrones N° 3.041 y 9.141 de la 1ª sección catastral del departamento de Treinta y Tres, en el marco del trámite de Autorización Ambiental de Operación (Exp. 2020/14000/006920);

RESULTANDO: I) que por Resolución MVOTMA Nº 924/013, de 15 de julio de 2013, se concedió a la interesada la Autorización Ambiental Previa para el proyecto (Exp. 2012/14000/01268) y por Resolución MVOTMA Nº 1914/016, de 26 de diciembre de 2016, un nuevo plazo de 2 años;

II) que con fecha 10 de junio de 2020, la firma solicitó la Autorización Ambiental de Operación para el proyecto referido, junto al Plan de Gestión de Residuos Sólidos;

III) que por informe de 30 de diciembre de 2020, el Departamento de Seguimiento de Proyecto de la División Evaluación de Impacto Ambiental y Licencias Ambientales sugiere proceder otorgar a la interesada la autorización solicitada, con las condiciones informadas, de conformidad con lo previsto en el artículo 23 y ss. del Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

IV) que por Resolución de Dirección Nacional de Calidad y Evaluación Ambiental Nº 45/021, de 12 de mayo de 2021, se aprobó a la interesada el Plan de Gestión de Residuos Sólidos presentado;

CONSIDERANDO: I) que habrá de procederse en la forma sugerida, concediéndose la Autorización Ambiental de Operación sujeta a las condiciones que se dirán;

II) que la interesada ha presentado el Plan de Gestión Ambiental de Operación para el proyecto referido, sin que correspondiera formular observaciones;

ATENTO: a lo dispuesto por la Ley N° 16.466, de 19 de enero de 1994, la Ley N° 17.283, de 28 de noviembre de 2000, los arts. 291 y ss. de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020 y, el Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

EL MINISTRO DE AMBIENTE RESUELVE:

- 1°. Confiérase la Autorización Ambiental de Operación a Cielo Azul Cementos y Calizas S.A. (R.U.T Nº 216710780019), respecto de su planta de cemento, ubicado en los padrones Nº 3.041 y 9.141 de la 1ª sección catastral del departamento de Treinta y Tres, en el marco del trámite de Autorización Ambiental de Operación.
- 2°. La autorización referida en el ordinal anterior se concede sujeta al estricto cumplimiento de los compromisos emergentes de la presente tramitación y de las siguientes condiciones:
- a. Operar de acuerdo a lo presentado y autorizado en la Autorización Ambiental Previa, el plan de Gestión Ambiental de Operación y el plan de Gestión de Residuos Sólidos.
- b. En un plazo no mayor a seis meses se deberá:
- i. encontrar conectada y transmitiendo los datos de los resultados de los monitoreos de emisiones de la chimenea principal, de acuerdo a lo establecido en el instructivo para la transmisión de datos de monitoreo continuo de emisiones;

DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN



CARATULA DE NOTIFICACIONES

TITULAR DEL TRÁMITE	INCOCI S.A.		
ASUNTO	AAP Y AAO PARA SU PROYECTO DE EXTRACCIÓN UBICADO EN FLORES		
NOTIFIC	CAR A	Nº TEL/FAX/E-MAIL	
INCOCI	S.A.	guillermos@incoci.com.uy smpaulo@adinet.com.uy	
DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA acuerdos@mvotma.gul		acuerdos@mvotma.gub.uy	
REFERENCIA	,		
Notificación Reso	lución DINAMA Nº		
* Notificación Re	solución Ministerial	Nº 1969/19	
Otorgamiento de	Vista (art.75 Decreto	500/991)	
Notificación Certi	ficado de Proyecto		
Otro:			
Nº trámite 2018/	14000/020121		

Nº páginas: 6	Fecha: 12/12/19	
CONFIRMACIÓN DE ENVIO DE NOTIFICACIÓN:		
OBSERVACIONES:		
ELABORADO POR: Jonathan Sosa	NOTIFICADO POR: Jonathan Sosa	

TEL: 2917 07 10 int. 5607/3055 FAX: 4511 FO-DA-29-07



Expte. 2018/020121

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

R.M. 1969/2019

Montevideo, ~5 MR. 2010

VISTO: la solicitud de Autorización Ambiental Previa realizada por Incoci S.A., respecto de su proyecto de extracción de tosca, piedra partida y piedra bruta, ubicado en el padrón Nº 4.977, de la 1ª Sección Catastral del departamento de Flores (Exp. 2018/14000/020121);

RESULTANDO: I) que el referido proyecto, comunicado el 26 de junio de 2018, fue clasificado en la categoría "B" del artículo 5º del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y Autorizaciones Ambientales (aprobado por Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005), expidiéndose el certificado de clasificación ambiental el 3 de setiembre de 2018 (Exp. 2018/14000/010537);

- II) que el 26 de noviembre de 2018 fue presentada la solicitud de Autorización Ambiental Previa, acompañando los documentos de proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente;
- III) que personal del Área Evaluación de Impacto Ambiental realizó una inspección al padrón referido el 4 de febrero de 2019, en la que se relevó el área proyectada para la cantera;
- IV) que durante la tramitación del presente expediente, la División de Evaluación de Impacto Ambiental realizó una solicitud de información complementaria el 14 de febrero de 2019, la cual fue contestada por la interesada el 15 de marzo del mismo año;

V) que el Informe Ambiental Resumen fue puesto de manifiesto por el plazo reglamentario, mediante publicaciones que se realizaron en el Diario Oficial y en "La Diaria", de 10 de junio de 2019 y en el semanario "Pueblo", de 12 de junio de 2019, sin que compareciera ningún interesado;

VI) que según surge del informe de la División Evaluación de Impacto Ambiental, de 17 de setiembre de 2019, se sugiere conceder la Autorización Ambiental Previa solicitada, así como Autorización Ambiental de Operación, sujetas a las condiciones que se expresan al amparado del inciso 4º del artículo 17 del Reglamento de EIA/AA;

CONSIDERANDO: I) que habrá de procederse en la forma sugerida por la Dirección Nacional de Medio Ambiente, concediéndose la Autorización Ambiental Previa, sujeta a las condiciones que se dirán, ya que el proyecto en sus distintas etapas, no presentará impactos ambientales negativos residuales que puedan ser considerados inadmisibles;

 II) que asimismo habrá de concederse Autorización Ambiental de Operación (artículos 23 y 24 del reglamento);

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley Nº 16.466, de 19 de enero de 1994, la Ley Nº 17.283, de 28 de noviembre de 2000 y por el Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005;

LA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE RESUELVE:

1º.- Concédase Autorización Ambiental Previa y Autorización Ambiental de Operación a Incoci S.A., inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el

Nº 21.221175.0014, para su proyecto de extracción de tosca,



piedra partida y piedra bruta, ubicado en el padrón Nº 4.977, de la 1ª Sección Catastral del departamento de Flores.-

- 2°. Las autorizaciones referidas en el ordinal anterior se conceden sujetas al estricto cumplimiento de los compromisos que surgen de la tramitación de la presente resolución y de las siguientes condiciones:
- a) Toda modificación al proyecto deberá ser comunicada a la Dirección Nacional de Medio Ambiente para su análisis y eventual aprobación previa.
- b) De constatarse impactos ambientales no previstos originalmente, se deberán establecer medidas de mitigación y presentarlas ante la Dirección Nacional de Medio Ambiente para su aprobación.
- c) La titular contará con un plazo de 2 (dos) años, a partir del día hábil siguiente al de la notificación de la presente, para iniciar la ejecución del proyecto. De no iniciarse el mismo dentro de dicho plazo, la presente autorización quedará sin efecto.
- d) La titular deberá comunicar por escrito a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, con antelación suficiente, la fecha de inicio de la ejecución del proyecto.
- e) Se deberá colocar cartelería que señale la presencia de la mina, indicando el titular y el número de la presente resolución.
- f) La titular deberá informar a la escuela rural Nº 5 y a los pobladores de las zonas más cercanas al proyecto la fecha y hora de los eventos de voladura, con al menos 48 (cuarenta y ocho) horas de anticipación, debiéndose guardar el registro de las comunicaciones.
- g) Deberá incorporarse al plan de monitoreo, un punto de muestreo del efluente a la salida de la unidad de sedimentación

en el cual se analice, con una frecuencia semestral, los parámetros de pH, turbidez, sólidos suspendidos totales, aceites y grasas.-

- h) Deberá implementarse un sistema que permita a los pobladores locales señalar sus molestias o inquietudes, para lo que deberá colocarse un cartel a la entrada del predio, informando sobre la existencia de tal posibilidad y los medios disponibles para presentar las quejas y los reclamos que pudieren tener. La interesada deberá contar con formularios, en los que se detalle el reclamo, junto con la fecha de su recepción y la fecha y hora del evento, debiendo asimismo realizar una evaluación de los reclamos presentados y de las medidas que pudieren ser necesarias. La empresa deberá llevar un registro de las quejas y reclamos recibidos, junto con su análisis y el detalle de las medidas de gestión adoptadas.
- i) Todos los registros generados por las actividades de monitoreo en la fase operativa del proyecto, junto con la documentación entregada por los gestores de los residuos Categoría I, deberán estar a disposición de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el predio donde se desarrollará el proyecto.
- j) La interesada deberá presentar al Área Control y Desempeño Ambiental, junto con la solicitud de renovación de la Autorización Ambiental de Operación, un informe de desempeño ambiental del emprendimiento, que incluya los monitoreos realizados con frecuencia anual y, como mínimo, la siguiente información correspondiente a cada año de operación del proyecto:
- i. Resultados de los análisis del plan de monitoreo y su evaluación.
- ii. Registros fotográficos del estado de la laguna de sedimentación y de la canalización de los pluviales hacia la misma.

Primera firma: Paula Moyano 06/12/2019



- iii. Documentación probatoria de la gestión de los residuos Categoría I, según lo establecido en el Decreto Nº 182/013, de 20 de junio de 2013, mediante gestores autorizados.
- iv. Registros de las comunicaciones a la escuela rural y a los vecinos, así como de las eventuales quejas y reclamos, junto con las medidas de gestión adoptadas.
- 3º.- La Autorización Ambiental de Operación se concede por el plazo de 3 (tres) años, contados a partir del día hábil siguiente al inicio de la ejecución del proyecto, previniéndose que con suficiente antelación a su vencimiento, la interesada deberá solicitar su renovación a los efectos de poder continuar operando el proyecto, salvo que se introduzcan modificaciones, reformas o ampliaciones significativas, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 24 del Decreto Nº 349/005, de 21 de setiembre de 2005.-
- 4º. -Esta resolución se dicta en cumplimiento de las normas en que se funda, por lo que es sin perjuicio de otros permisos o autorizaciones y de los derechos de terceros que pudieran corresponder.-
- 5º.- Pase a la Dirección Nacional de Medio Ambiente para proceder a la notificación de la interesada. Cumplido, dese cuenta a la Dirección General de Secretaría, a los efectos de la remisión de copia de la presente a la Dirección Nacional de Minería y Geología y a la Intendencia de Flores.-

Arg. Enerra de León Ministra de Vivienda, Orderamiento Teratonal y Medio Ambiente



LA DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFÍA DEL M.T.O.P., DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL DECRETO DE 16 DE OCTUBRE DE 1962, HACE CONSTAR QUE HA OTORGADO PERMISO PRECARIO, REVOCABLE, Y SIN EXCLUSIVIDAD PARA EXTRACCIÓN DE MATERIALES EN EL YACIMIENTO Y LAS CONDICIONES PARTICULARES QUE SE INDICAN, CON DESTINO AL CONSUMO INTERNO, Y SUJETO A LAS "CONDICIONES GENERALES DE EXTRACCIÓN" VIGENTES, AL SR./SRA. ARENERA VIURRARENA S.A (Representada por Claudia Viurrarena), C.I. 2.501.188-2, según expediente Nº 2016/1/2/5014 y detalle siguiente:

1) UBICACION DEL YACIMIENTO Y CONDICIONES: Dpto. de SORIANO

Fracción de la zona de dominio público del álveo del **RÍO NEGRO**, comprendida entre las progresivas km. 58 y km. 75.-

2000 (DOS MIL) m³

2) MATERIAL:

3) AUTORIZACIÓN INICIAL:

ARENA

4) PLAZO: 01/04/22 - 30/06/22	
5) DERECHOS: \$ 38,80 (PESOS URUGUAYOS TRE	INTA Y OCHO CON OCHENTA CENTESIMOS) por
m^3	
IMPORTE TOTAL: \$ 77.600,00	

6) FORMA DE EXTRACCIÓN: BOMBA DE SUCCIÓN Y BARCO ("21 de Julio" - Vigencia 01/08/22)

7) AUTORIZACIONES: 1^a. INICIAL_____m³ 2.000

3ª.

TOTAL AUTORIZADO Y ABONADO A LA FECHA A EXTRAER EN EL TRIMESTRE ABRIL - JUNIO/22: m^3 2000 Se expide la presente constancia con fecha

por DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

 $V^{\circ} \: B^{\circ}$

Ing. ARIEL RODRIGUEZ

Ing. Agrim. SERGIO K. CALFANI

dnh.areahidraulica@mtop.gub.uy Tel. (+5982) 9158333 int. 20154 Rincón N° 575 piso 1, Montevideo - Uruguay



LA DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFÍA DEL M.T.O.P., DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL DECRETO DE 16 DE OCTUBRE DE 1962, HACE CONSTAR QUE HA OTORGADO PERMISO PRECARIO, REVOCABLE, Y SIN EXCLUSIVIDAD PARA EXTRACCIÓN DE MATERIALES EN EL YACIMIENTO Y LAS CONDICIONES PARTICULARES QUE SE INDICAN, CON DESTINO AL CONSUMO INTERNO, Y SUJETO A LAS "CONDICIONES GENERALES DE EXTRACCIÓN" VIGENTES, AL SR./SRA. ARENERA VIURRARENA S.A (Representada por Claudia Viurrarena), C.I. 2.501.188-2, según expediente N° 2016/1/2/5014 y detalle siguiente:

1) UBICACION DEL YACIMIENTO Y CONDICIONES: Dpto. de SORIANO

Fracción de la zona de dominio público del álveo del **RÍO NEGRO**, comprendida entre las progresivas km. 58 y km. 75.-

-		
2)	MATERIAL:	

ARENA

3) AUTORIZACIÓN INICIAL:	2000 (DOS MIL) m ³	

4) PLAZO: 01/01/22 - 31/03/22

5) DERECHOS: \$ 38,80 (PESOS URUGUAYOS TREINTA Y OCHO CON OCHENTA CENTESIMOS) por m³

IMPORTE TOTAL: \$ 77.600,00

6) FORMA DE EXTRACCIÓN: BOMBA DE SUCCIÓN Y BARCO ("21 de Julio" - Vigencia 01/08/22)

7) AUTORIZACIONI	m³ 2.000	
	2ª	

3ª.

TOTAL AUTORIZADO Y ABONADO A LA FECHA A EXTRAER EN EL TRIMESTRE ENERO - MARZO/22: m³ 2000 Se expide la presente constancia con fecha

por DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

V° B°

Ing. ARIEL RODRIGUEZ
GERENTE HIDRÁULICO

Ing. Agrim. SERGIO K. CALFANI

dnk areahidraulica@mtop.gub.uy Tel. (+5982) 9158333 int. 20154 Rincón N° 575 piso 1, Montevideo - Uruguay